



ACTA NÚMERO 140

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho horas** del día **SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, notificando que recibió oficios número R9/567/2016, R10/2944/2016, 002/R11/ADM/2016 y 0898/REGXIII/16 signados por los C.C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero; respectivamente, mediante los cuales notifican que no les será posible asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan que les sea justificada su inasistencia; asimismo, informa que se encuentran presentes once Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún otro asunto que incluir a ese rubro; sin existir más asuntos que tratar en el pluricitado segmento.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS GESTALT PARA EL DISEÑO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REALICE EL 50% DE DESCUENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL PADRÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME A LAS REGLAS DISPUESTAS POR EL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL INICIO DEL COBRO DE DICHO IMPUESTO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

6.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -----

7.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- -----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL,



PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS GESTALT PARA EL DISEÑO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el siguiente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que firmen en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios GESTALT para el Diseño; explicando, que el objetivo del presente punto radica principalmente en la elaboración de proyectos de diseño específico por parte del Centro de Estudios antes mencionado y que puedan ser de beneficio para este H. Ayuntamiento.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Gestalt para el diseño, con el objeto de establecer las bases de colaboración entre el Ayuntamiento y el CE GESTALT, para vincular a los alumnos de ese Centro de Estudios con el propósito de generar proyectos de diseño específicos que el Ayuntamiento requiera.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REALICE EL 50% DE DESCUENTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL PADRÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY PARA LA

INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME A LAS REGLAS DISPUESTAS POR EL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL INICIO DEL COBRO DE DICHO IMPUESTO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, corresponde a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que el Ayuntamiento de Veracruz, realice el 50% de descuento a las personas con discapacidad que acudan a realizar el pago del Impuesto Predial, y que se encuentren registradas en el padrón, en términos del Artículo 32 fracción VIII, de la Ley para la integración de las personas con discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, conforme a las reglas dispuestas por el artículo 121 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, con efectos retroactivos a partir del inicio del cobro de dicho impuesto; asimismo, explica que el pago de las contribuciones es de suma importancia para el Municipio, ya que con ellas, se pueden seguir realizando importantes obras en beneficio de la Ciudad, pero también es necesario considerar que algunos sectores de la sociedad son vulnerables, como las personas de la tercera edad, pensionados o jubilados; en ese mismo sentido, comenta que se cuenta con un sector de la población que sufre de alguna discapacidad, que requiere mucho apoyo para salir adelante. Por lo anterior, esta Autoridad Municipal refrenda su compromiso con los veracruzanos que se encuentran en dicha circunstancia, otorgándoles el descuento en el pago del Impuesto Predial; destacando que en próximas fechas solicitará se realice una modificación al artículo 121 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, para que se incluya a las personas con discapacidad, de manera permanente en la Ley, para que reciban ese importante beneficio del 50% de descuento en el pago de su Impuesto Predial, por las difíciles condiciones que enfrentan día a día.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por



los artículos 32 fracción VIII de la Ley para la Integración de las personas con discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 121 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.- **PRIMERO:** Se autoriza aplicar el 50% de descuento a las personas con discapacidad que acudan a realizar el pago del Impuesto Predial, previa acreditación fehaciente que hará constar con la credencial de CAPA-DIF, encontrarse al corriente en el pago de este impuesto, aplicándose esa prerrogativa únicamente a un inmueble, siempre que se trate de la casa del contribuyente y el pago se realice durante los meses de enero o febrero del ejercicio correspondiente y siempre que el valor catastral del inmueble no excediere de los 6,000 salarios mínimos, con efectos retroactivos a partir del inicio del cobro de dicho Impuesto.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- ASUNTOS GENERALES:- -----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -----

En el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que en el presente Asunto General se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento a su cargo, correspondiente al mes de diciembre de 2015, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 7 Sesiones, siendo 2 Ordinarias, 3 Extraordinarias y 2 Solemnes en las que se tomaron un total de 24 Acuerdos de los cuales 16 fueron aprobados por Unanimidad y 8 por Mayoría, 36 Resolutivos y 4 Puntos Informativos; de igual forma, hace mención que al día 31 de diciembre de 2015, se lleva un total acumulado de 139 Sesiones, siendo 50 Ordinarias, 53 Extraordinarias y 36 Solemnes, tomándose un total de 545 Acuerdos, de los cuales 497 fueron aprobados por Unanimidad y 48 por Mayoría, 765 Resolutivos y 94 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar al Cuerpo Edilicio cualquier duda u observación que exista con respecto del punto antes expuesto.- **SE DAN POR ENTERADOS.-** -----

7.- CLAUSURA.------
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.------

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
Regidor Octavo.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas.
Secretaria del H. Ayuntamiento.